COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N°01/15
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día martes cuatro del mes de agosto del año dos mil quince, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **STTE INT CLAUDIA PAREDES, SA INT ROQUE GARCIA y el SO3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa N° 33/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CANES"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 62/15.
- Carta de invitación con acuse de recibo de las casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 33/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CANES"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Observación:

Según la Resolución DNCP N° 3416/14, en el art 1° establece que: "En las Contrataciones Directas en las cuales de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo de entrega de sobres la autoridad competente, de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con un número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	S&N IMPORT - EXPORT	18.900.000
2	AMANECER IMPORT - EXPORT	20.890.000

Observación:

1. Por Nota de la UOC de fecha 30 de Julio del 2015 se comunica a la empresa **S&N IMPORT-EXPORT** que se realizaron correcciones aritméticas a su oferta, y por Nota de fecha 31 de julio del 2015 la empresa **S&N IMPORT-EXPORT** ha aceptado las correcciones.
2. Por Nota de la UOC de fecha 31 de Julio del 2015 se comunica a la empresa **AMANECER IMPORT-EXPORT** que se realizaron correcciones aritméticas a su

oferta, y por Nota de fecha 03 de agosto del 2015 la empresa **AMANECER IMPORT-EXPORT** ha aceptado las correcciones

3. Se deja constancia que se realizaron correcciones aritméticas a la Empresa **S&N IMPORT-EXPORT** y a la Empresa **AMANECER IMPORT-EXPORT.**
Todas las correcciones aritméticas realizadas conforme a lo que establece la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el **Art. 26 – EVALUACION DE LAS OFERTAS (Párrafo Tercero)**, que dice: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitario, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

Con las correcciones realizadas a las ofertas presentadas quedan de la siguiente forma:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	S&N IMPORT - EXPORT	20.038.000
2	AMANECER IMPORT - EXPORT	21.590.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	S&N IMPORT - EXPORT	AMANECER IMPORT - EXPORT
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple
10	Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple
11	Experiencia: La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro de Adquisición Alimentos para canes, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos dos contratos correspondientes al año 2013 y año 2014 correspondiente al presente llamado y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CANES						S&N IMPORT - EXPORT	AMANECER IMPORT - EXPORT
DISERAGRO							
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION		
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21 KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	CUMPLE	CUMPLE
2	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS CACHOROS	BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21 KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	CUMPLE	CUMPLE
3	50171833-001	PATE PARA PERROS CACHORROS	PATE PARA PERROS CACHORROS EN SALSA EN SOBRE DE 200 GRAMOS. COTIZAR CAJAS DE 12 UNIDADES DE SOBRE	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **S&N IMPORT - EXPORT** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CANES**".

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES				S&N IMPORT-EXPORT						
DISERAGRO										
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	47	PRONTODOG	NACIONAL	154.000	7.238.000
2	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS CACHOROS	BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	30	PRONTODOG	NACIONAL	240.000	7.200.000
3	50171833-001	PATE PARA PERROS CACHORROS	PATE PARA PERROS CACHORROS EN SALSA EN SOBRE DE 200 GRAMOS. COTIZAR CAJAS DE 12 UNIDADES DE SOBRE	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	20	PEDIGREE	ARGENTINA	280.000	5.600.000

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **S&N IMPORT - EXPORT,** hasta un monto total de **Gs 19.884.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL).**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Observación: Se deja constancia de que se disminuyeron las cantidades de bienes solicitadas inicialmente a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias de la convocante.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DISERAGRO				S&N IMPORT-EXPORT						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21 KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	46	PRONTODOG	NACIONAL	154.000	7.084.000

ANALISIS EN SU 4ta FASE

Seguidamente se Procede a evaluar la capacidad legal del oferente según la resolución de la DNCP Nº 849/15

	ART 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	1540542-7	S&N Import- Export	1.540.542	Sergio Mendieta Martinez	Propietario	Verificado, no se encuentra afectado

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT CLAUDIA PAREDES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 02/15
DICTAMEN FINAL

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las nueve horas del día miércoles cinco del mes de agosto del año dos mil quince, en el local de UOC Nº 5 COMLOG, sitio en Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación para el análisis y evaluación final de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa 33/15, llamada por la UOC Nº 5 – Comando Logístico (COMLOG), para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CANES"**, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: **TTE INT ROSA TORRES, STTE INT CLAUDIA PAREDES y el SO 3 F ROBERTO CANO.** Para tal efecto se cuenta con el Acta Nº 62/15 de Apertura de Sobres y el Acta Nº 01/15 de Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, labrada en su oportunidad; sobre la base de los análisis y evaluaciones realizadas, se ha determinado tener en cuenta los parámetros siguientes para recomendar la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados:

- ✓ Precio de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Garantía de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas (Art. 7º Ley 2051/03).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación:

R E S U E L V E:

Recomendar la adjudicación a la siguiente firma comercial:

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES				S&N IMPORT-EXPORT						
DISERAGRO										
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS	BALANCEADO PARA PERROS ADULTOS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21 KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	46	PRONTODOG	NACIONAL	154.000	7.084.000
2	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS CACHOROS	BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS EN BOLSAS COMO MINIMO DE 21 KILOS C/U	UNIDAD	BOLSAS	30	PRONTODOG	NACIONAL	240.000	7.200.000
3	50171833-001	PATE PARA PERROS CACHORROS	PATE PARA PERROS CACHORROS EN SALSA EN SOBRE DE 200 GRAMOS. COTIZAR CAJAS DE 12 UNIDADES DE SOBRE	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	20	PEDIGREE	ARGENTINA	280.000	5.600.000
TOTAL										19.884.000

SON GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
SA INT ROQUE GARCIA
MIEMBRO DEL COMITE DE EVALUACION

.....
SO3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT CLAUDIA PAREDES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION